

Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 47 estudiantes, de un total de 183 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, **menos** del 30% de ellos; que 44 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 3 por el rechazo.

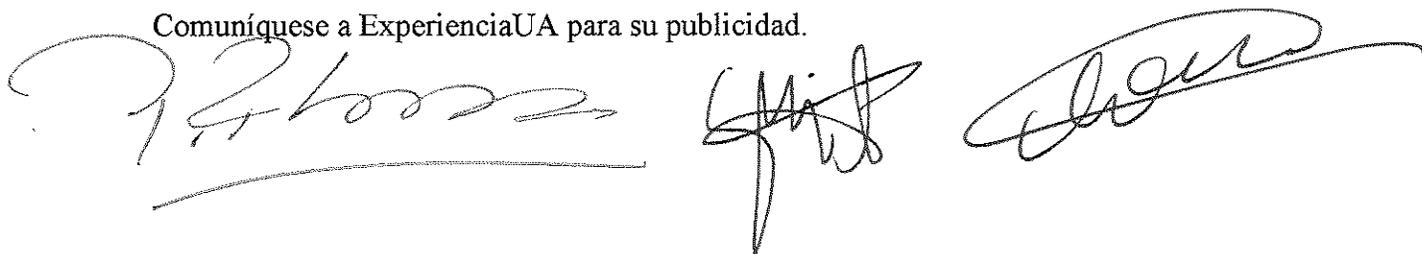
TENIENDO PRESENTE, Que el artículo 32 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles dispone que la elección solo será válida si en ella vota al menos el 30% de los estudiantes con derecho a voto de la Carrera y que en caso contrario este Tribunal llamará a una nueva elección.

RESOLVEMOS,

REALÍCESE para la CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, una segunda votación dentro de 10 días hábiles.

Si no sufraga en esta segunda votación el 30% de los estudiantes con derecho voto, este Tribunal declarará vacante el Centro de Estudiante de la Carrera en estudio.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

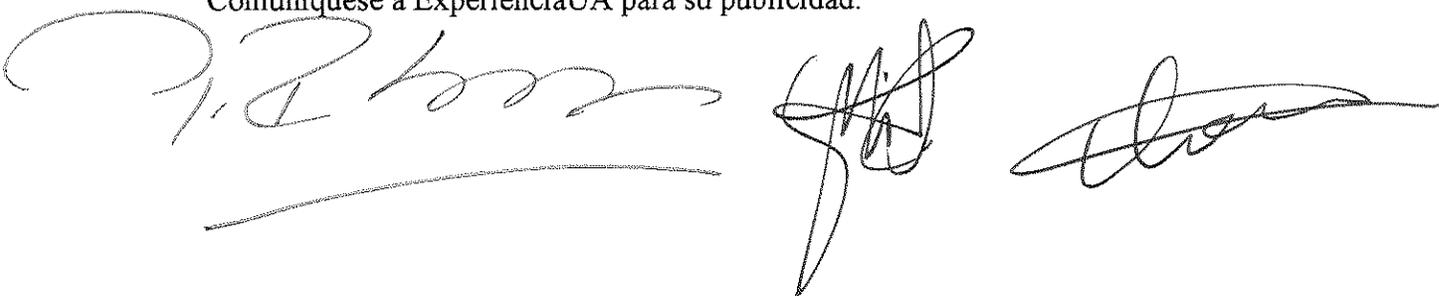
Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **19** estudiantes, de un total de **50** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **9** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo.

Que, la Universidad promueve la existencia de Centros de Estudiantes para lograr una mayor participación de los estudiantes en las actividades académicas.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 21 y 33 y siguientes del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

REALÍCESE para la CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA una segunda votación dentro de 10 días hábiles.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **154** estudiantes, de un total de **483** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **141** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **13** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de TERAPIA OCUPACIONAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

MARCELA PAZ MORENO VILLARROEL, PRESIDENTA.

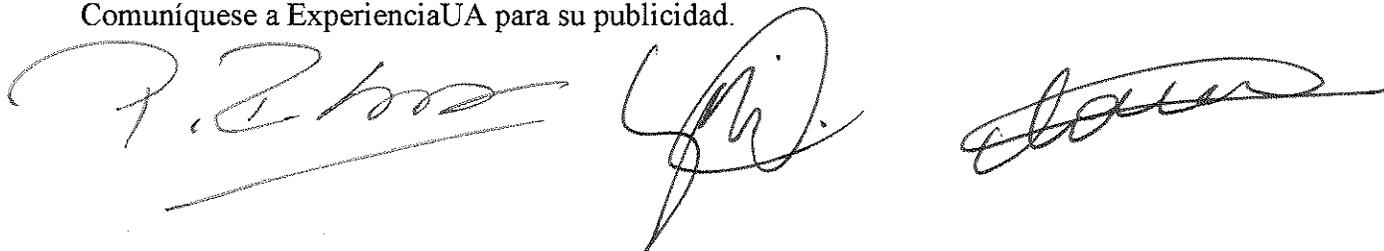
SOFÍA IGNACIA ROJAS MUÑOZ, VICEPRESIDENTA.

CAMILA FRANCISCA LEAL BRAVO, TESORERA.

LINDA NICOLE PÉREZ RAMOS, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **QUÍMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **230** estudiantes, de un total de **440** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **217** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **13** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de QUÍMICA Y FARMACIA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

VICENTE FABIÁN ARENAS ARAYA, PRESIDENTE.

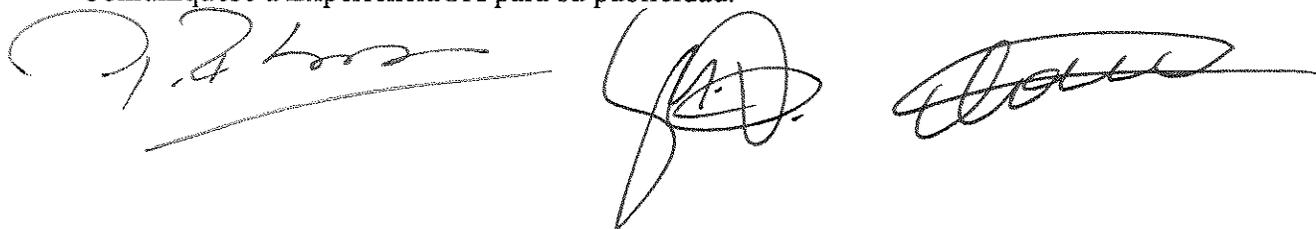
ÁLVARO JOSÉ HERNÁNDEZ CARVETTE, VICEPRESIDENTE.

DIEGO ISAIÁS GONZÁLEZ SILVA, TESORERO.

MARÍA PÍA CORREA GARCÍA, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PERIODISMO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **82** estudiantes, de un total de **219** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **72** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PERIODISMO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

LEILA SHENOVA SANTE BAUTISTA, PRESIDENTA.

LUCIANO DAVID SALAZAR OSORIO, VICEPRESIDENTE.

SOPHIA BELÉN GALAZ MEYA, TESORERA.

OSCAR DANIEL MUÑOZ RUBILAR, SECRETARIO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **150** estudiantes, de un total de **364** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **142** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **8** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INTEGRAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

SEBASTIÁN ANTONIO VALDÉS CAMPOS, PRESIDENTE.

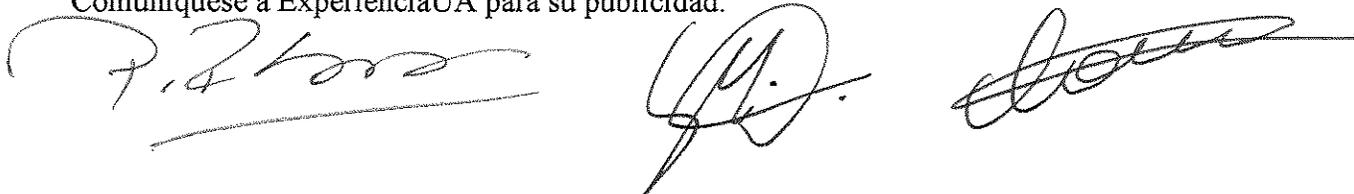
SARAY ARIELY GÁRATE VARGAS, VICEPRESIDENTA.

ANTONIA ALEXANDRA GONZÁLEZ VERA, TESORERA.

ISIDORA AMANDACORTÉS FARIAS, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y habiéndose fallados los reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **135** estudiantes, de un total de **406** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **127** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **8** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

VIVIANA ALEJANDRA PEREZ PEÑA, PRESIDENTA.

MARISOL BEATRIZ NELLY ROSSEL HENRÍQUEZ, VICEPRESIDENTA.

CLAUDIA ANTONIA CATALÁN FARÍAS, TESORERA.

CAROLINA DEL PILAR CORTÉZ LEMUS, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **229** estudiantes, de un total de **717** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **198** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **31** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de PSICOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

CARLOS MÁXIMINO COFRÉ NÚÑEZ, PRESIDENTE.

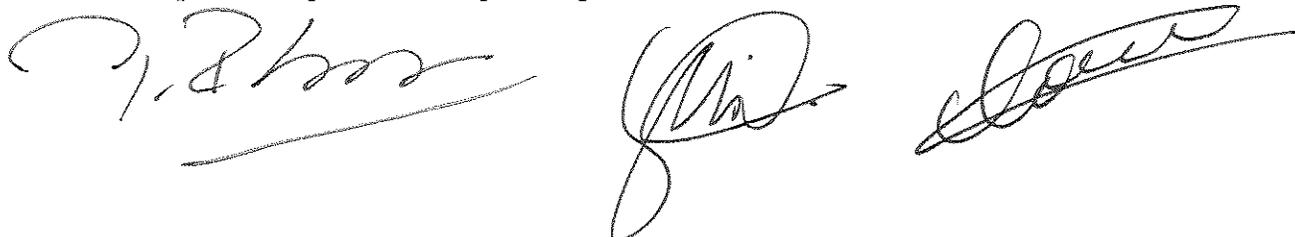
SOFÍA EMILIA RICHTER MUJICA, VICEPRESIDENTA.

TOMÁS ALONSO MARDONES CÁCERES, TESORERO.

PABLO IGNACIO PÉREZ GORMAZ, SECRETARIO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **132** estudiantes, de un total de **423** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **94** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **38** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

ANTONIA CONSUE REYES ESPINOZA, PRESIDENTA.

ROSMARIE PAZ VENTHUR CÁCERES, VICEPRESIDENTA.

JAVIERA ANAIS RAMOS CONTRERAS, TESORERA.

CRISTÓBAL ALONSO MENESES OYANEDER, SECRETARIO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ODONTOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **130** estudiantes, de un total de **342** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **111** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **19** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ODONTOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

YERALDI AXANA VASQUEZ TAPIA, PRESIDENTA.

PAMELA VICTORIA HORMAZÁBAL MARCHANT, VICEPRESIDENTA.

AYLIN PRISCILA SALAZAR VIDAL, TESORERA.

MARÍA FERNANDA AVENDAÑO CARCAMAN, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron 170 estudiantes, de un total de 287 estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que 167 estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y 3 por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de OBSTETRICIA Y PUERICULTURA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a los señores:

FRANSIN PAULETTE ENYEL MUÑOZ ROJAS, PRESIDENTA.

CLAUDIA ANAÍS CERDA ROMÁN, VICEPRESIDENTA.

EVA PAULA BERNAL NAVARRETEA TESORERA.

EMILIO ALONSO HERRERA MORALES, SECRETARIO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **110** estudiantes, de un total de **253** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **96** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **14** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

IVÁN BENJAMÍN PONTIGO PAVÉZ, PRESIDENTE.

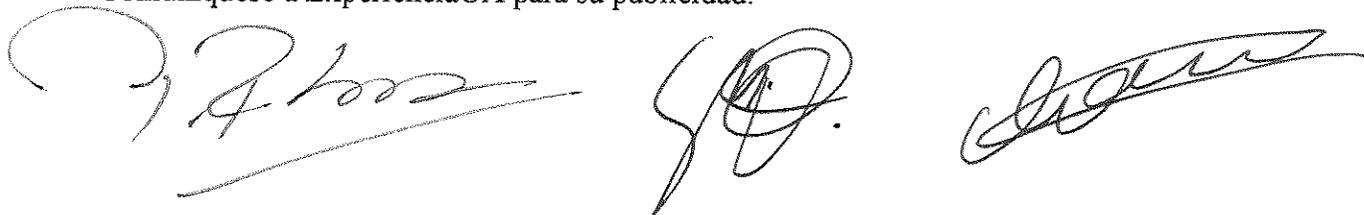
CRISTÓBAL ANDRÉS BAHAMONDE SOTO, VICEPRESIDENTE.

JAVIERA IGNACIA INOSTROZA SEPÚLVEDA, SECRETARIA.

PÍA IGNACIA ESCOBAR CONTRERAS, TESORERA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **MEDICINA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **190** estudiantes, de un total de **403** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **169** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **21** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de MEDICINA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

IVONNE ALICIA SEGURA CANTILLANA, PRESIDENTA.

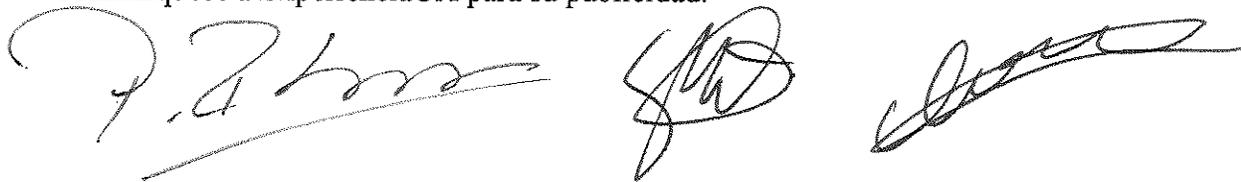
CLAUDIO NICOLÁS RETAMAL YÉVENES, VICEPRESIDENTE.

FRANCISCA VALENTINA VERA DÍAZ-MUÑOZ, TESORERA.

CATALINA PAZ SILVA CARRASCO, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **117** estudiantes, de un total de **363** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **112** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **5** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de KINESIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

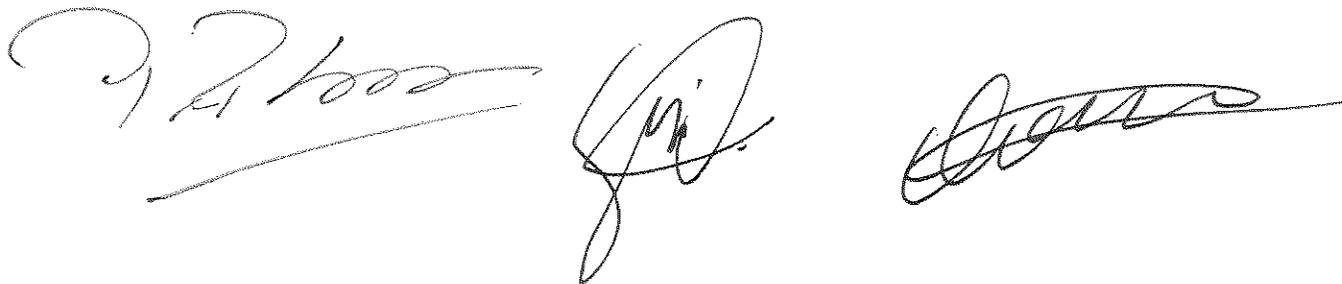
VANESSA ESTEFANÍA VALENZUELA PÉREZ, PRESIDENTA.

MATÍAS FERNANDO NÚÑEZ QUIROZ, TESORERO.

MARÍA JOSÉ TORRES CONTRERAS, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **54** estudiantes, de un total de **162** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **21** sufragios, y la Lista B **33** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

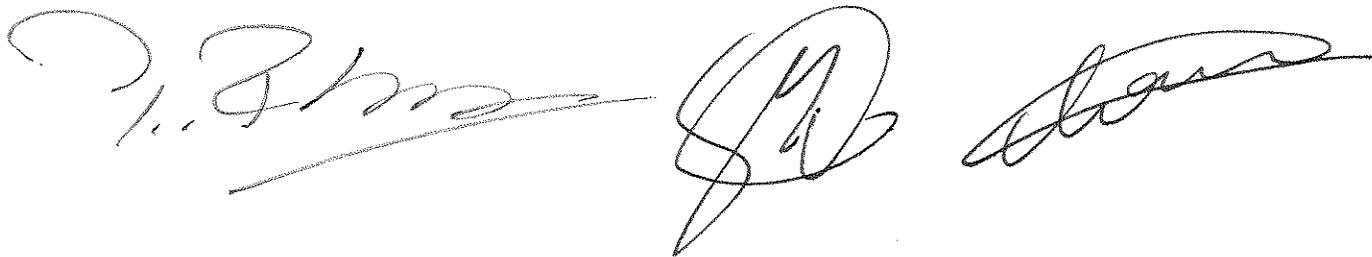
CRISTOPHER BENJAMÍN REYES IBARRA, PRESIDENTE.

DANIEL ALEJANDRO VARGAS RIVERA, VICEPRESIDENTE.

JAVIERA IGNACIA GONZÁLEZ VALDIVIA, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **213** estudiantes, de un total de **555** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **198** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **15** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA COMERCIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

RAFAEL HIRAM URQUIETA DUNKLER, PRESIDENTE.

HADE DUNIXE ALLENDE ROJAS, VICEPRESIDENTA.

BENJAMÍN HERNÁN CORNEJO VALENZUELA, TESORERO.

KATHERIN ANDREA INOSTROZA VARAS, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **51** estudiantes, de un total de **151** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **40** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **11** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de INGENIERÍA CIVIL QUÍMICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

KEVIN IGNACIO BÓRQUEZ GALLARDO, PRESIDENTE.

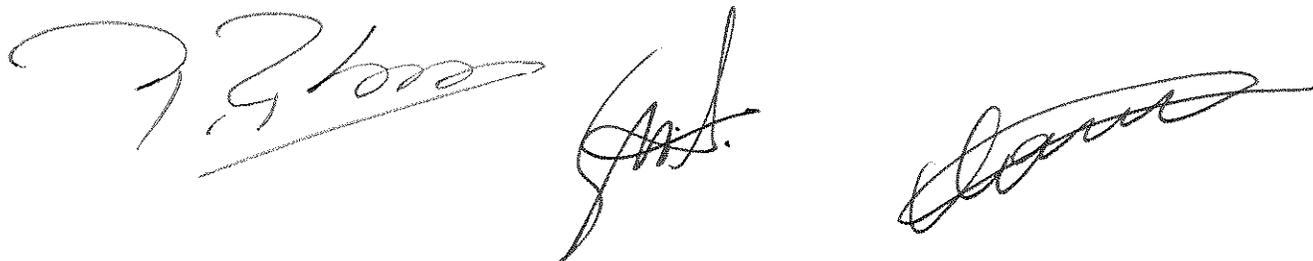
NOELIA STEFANIA MOLINA GONZÁLES, VICEPRESIDENTA.

MARLENE DAYANE MARTÍNEZ REBOLLEDO, SECRETARIA.

FELIPE ROSAMEL CERDA DÍAZ, TESORERO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **183** estudiantes, de un total de **449** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **50** sufragios, y la Lista B **133** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INFORMÁTICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

MIGUEL ÁNGEL QUINTERO MADARIAGA, PRESIDENTE.

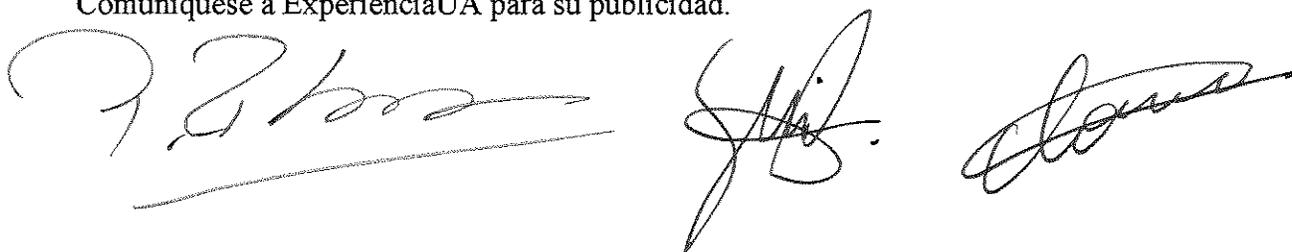
VICENTE HERNÁN ROJAS MEDINA, VICEPRESIDENTE.

JAVIER ADÁN VIDAL MONDACA, TESORERO.

NICOLÁS BENJAMÍN ESPINOZA VIDAL, SECRETARIO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **162** estudiantes, de un total de **485** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **141** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **21** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de **INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, a:

FERNANDO ANDRÉS ZÚÑIGA PÉREZ, PRESIDENTE.

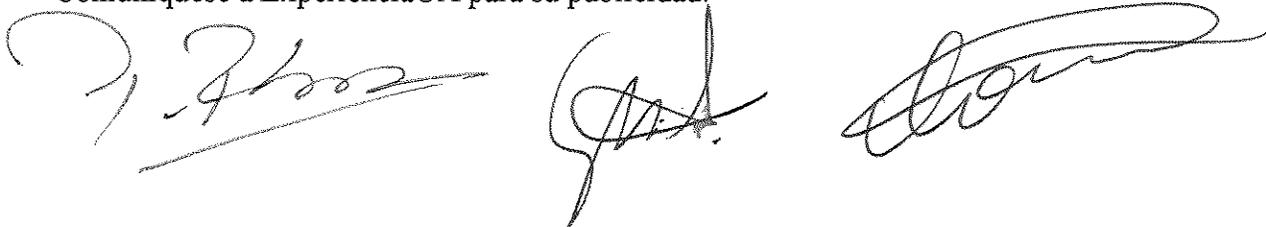
LUCAS NICOLÁS PARRA LEIVA, VICEPRESIDENTE.

CLAUDIA ALEXANDRA GÁLVEZ BRUNOD, TESORERA.

DARÍO JOSÉ ANTONIO FARFÁN REYES, SECRETARIO.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **132** estudiantes, de un total de **403** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **113** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **19** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ENFERMERÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

MILLARAY CONSTANZA ACUÑA ARENAS, PRESIDENTA.

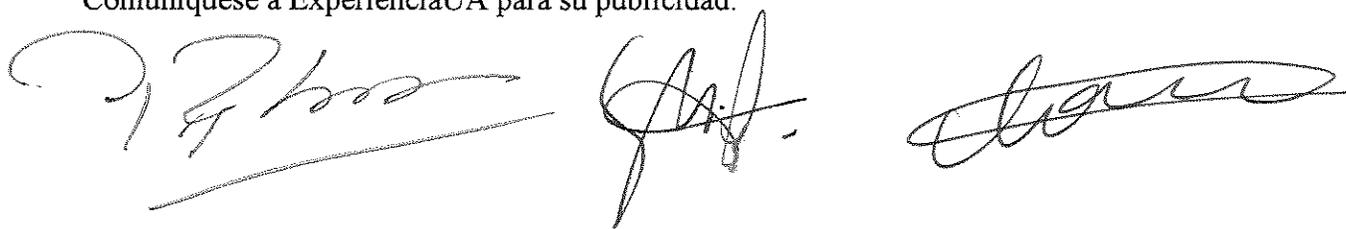
EVELYN CAROLINA ALTAMIRANO ROJAS, VICEPRESIDENTA.

AYLEN VALENTINA GONZÁLEZ ALMENDRAS, TESORERA.

ZAFIRO JACQUELINE LÓPEZ GARRIDO, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentaron dos Listas; que sufragaron **246** estudiantes, de un total de **671** estudiantes regulares de la carrera, esto es, más del 30% de ellos; que la Lista A obtuvo **74** sufragios, y la Lista B **172** sufragios, obteniendo en consecuencia la Lista **B** más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago a:

VICTOR JAVIER JAURE CATALDO, PRESIDENTE.

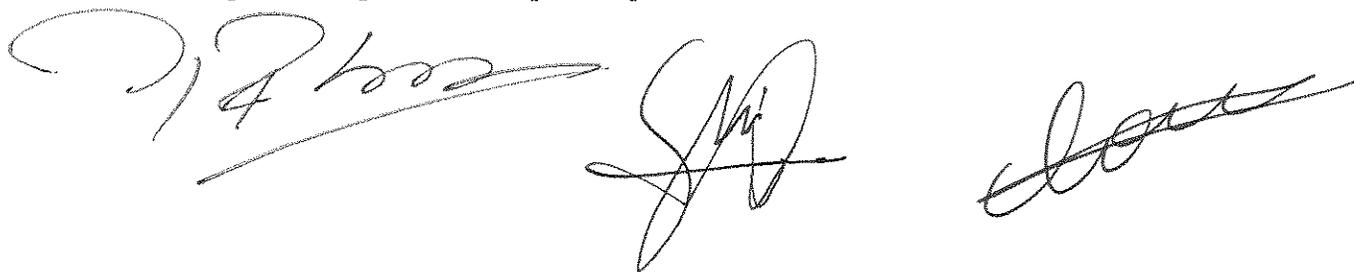
MILLARAY BELÉN MARTÍNEZ PLACENCIA, VICEPRESIDENTA.

DAVID ALEXANDER DOMÍNGUEZ HUENCHO, TESORERO.

CONSTANZA YAREL, PLAZA SÁNCHEZ, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **123** estudiantes, de un total de **307** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **112** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **11** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de FONOAUDIOLOGÍA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago a:

MAITE RAYEN ROMERO MARCHANT, PRESIDENTA.

LYZETTE BELÉN HEREDIA ASTUDILLO, VICEPRESIDENTA.

ANDREA DENISSE CATALÁN MELLA, TESORERA

CRISTINA FERNANDA MORALES IRARRÁZABAL, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **128** estudiantes, de un total de **333** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **118** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **10** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de DERECHO, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a los señores:

GABRIEL ELÍAS CATRILEO URIBE, PRESIDENTE.

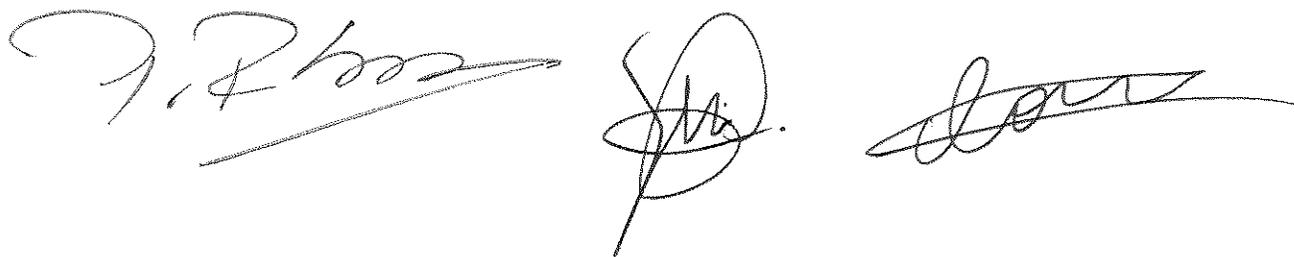
ÁNGELO PATRICIO GUZMÁN VICENCIO, VICEPRESIDENTE.

IGNACIO ANDRÉS MATUS SEPÚLVEDA, TESORERO.

NATALIE FRANZUA HIDALGO LAZO, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-



Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **54** estudiantes, de un total de **120** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, más del 30% de ellos; que **53** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **1** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA VESPERTINA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago, a:

CONSTANZA NICOLE GONZÁLEZ RÍOS, PRESIDENTA.

NICOLÁS MATÍAS RUCAL NAHUEL, VICEPRESIDENTE.

GIANNINA NICOL VIGNA RUIZ, TESORERA.

NATALIA FRANCISCA LOYOLA ROJAS, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.

Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-

Santiago, a tres de junio de dos mil veinticuatro.

Conforme lo dispuesto en el Reglamento de Organizaciones Estudiantiles de Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N° 46/2024, se reunió este Tribunal Calificador de Elecciones, siendo las 10.00 horas, con la asistencia de sus integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann, todas designadas por Resolución de Vicerrectoría de Sede Santiago N° 20 /2024.

Iniciada la audiencia, y no habiéndose interpuesto reclamos, el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio y calificación de la elección del Centro de Estudiantes de la Carrera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA**, sede Santiago, realizada los días 27 y 28 de mayo de 2024.

Consta del Acta de Elección y Escrutinio tenida a la vista, que a esta elección se presentó una sola Lista; que sufragaron **65** estudiantes, de un total de **194** estudiantes regulares de la Carrera, esto es, mas del 30% de ellos; que **46** estudiantes sufragaron por la aceptación de la Lista y **19** por el rechazo, obteniendo en consecuencia la Lista, más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos.

TENIENDO PRESENTE, lo antes expuesto y lo dispuesto en los artículos 32 y 39 del Reglamento de Organizaciones Estudiantiles,

SE PROCLAMA CENTRO DE ESTUDIANTES ELECTO de la Carrera de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JORNADA DIURNA, CAMPUS PROVIDENCIA, sede Santiago a:

MARÍA PAZ CATALÁN BARRIGA, PRESIDENTA.

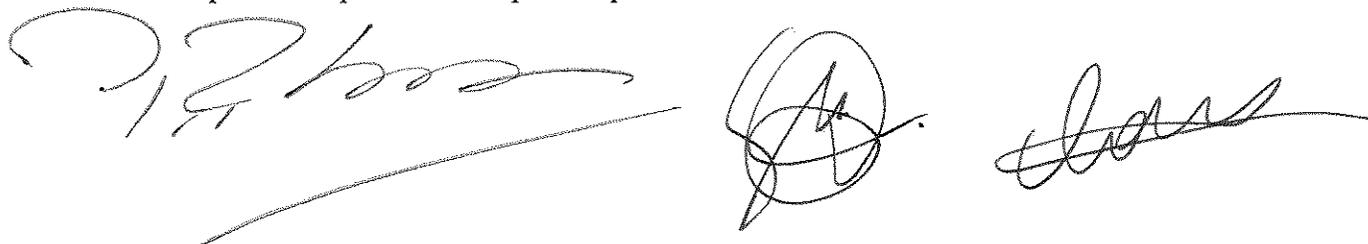
MARTÍN ANTONIO CAMPOS MACÍAS, VICEPRESIDENTE.

SANDRO DYLAN PARRA VILLEGAS, TESORERO.

PAULA KARINA PEZOA ZÚÑIGA, SECRETARIA.

El Centro de Estudiantes antes mencionado asumirá sus funciones el 13 de junio de 2024.

Comuníquese a ExperienciaUA para su publicidad.



Pronunciada por las integrantes señoras Katya Fernanda Paulett Figueroa Fuentes, Isidora Belén Sabando Becerra y Pilar Ribera Neumann.

Certifico, que la resolución precedente se comunicó vía correo electrónico a ExperienciaUA. Santiago, 3 de junio de 2024.-

